

2da. Convocatoria Externa

Puesto	ESPECIALISTA DE PROYECTOS (1 PLAZA)
Tipo de Contrato – Grupo Ocupacional y Categoría:	Contrato Plazo Fijo - Profesional IV
Unidad Orgánica - Gerencia	Equipo Estudios Definitivos - Gerencia de Proyectos y Obras
Lugar donde se prestará el servicio:	Centro Operativo Principal La Atarjea
Convocatoria y evaluación	<p>Deberá tener en cuenta lo siguiente:</p> <p>a) Ingresa al Link: HTTPS://SEDAPAL.EVALUAR.COM/EVJM/0B750414-BF94-4E02-9732-0B5E5F89F340 del 23 al 27 de abril 2021 (*)</p> <p>b) Ingresar los documentos solicitados en formato PDF, poner como nombre del archivo el apellido y nombre del postulante.</p> <p>(*) El link estará activo a partir del 23 al 27 de abril 2021 y el proceso está sujeto al Procedimiento de Reclutamiento y Selección vigente y a las consideraciones generales aprobadas en el 2020.</p>
Nota:	<p>Todas las etapas del proceso de selección son eliminatorias. Solo los candidatos que califiquen en cada etapa, serán comunicados oportunamente vía telefónica y/o por correo electrónico. El trabajo es PRESENCIAL</p>

Detalles del Perfil

Formación	Título universitario, colegiado en Ingeniería Sanitaria, o Ingeniería Civil, o Ingeniería Mecánica de Fluidos.
Estudios Complementarios:	Especialización en Elaboración y/o Evaluación de Proyectos, o Administración de Proyectos, o Gerenciamiento de Proyectos, o Sistemas de Inversión Pública, o Normatividad sobre Contrataciones del Estado, o Ejecución de Obras, o Control de Calidad de Productos Industriales usados en Obras o Normatividad para la elaboración de Estudios, Proyectos y/o Construcción de Obras.
Experiencia:	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en labores propias y/o relacionadas al puesto. La calificación en la experiencia es de acuerdo al MORE, el cual se adjunta.
Otros	Conocimiento de Software para trabajo de oficina o de Ingeniería.
Responsabilidades Generales	El Especialista de Proyectos es responsable de brindar asesoramiento profesional especializado en la elaboración y supervisión de proyectos en las fases de Formulación y Evaluación y Ejecución, preparar términos de referencia en general, así como atender los expedientes técnicos y obras. Asimismo, es responsable de participar en la coordinación, elaboración, control y seguimiento de los proyectos, en el desarrollo de las fases de Formulación y Evaluación y Ejecución de Proyectos.



MANUAL

Manual de Organización y Responsabilidades Específicas
Especialista de Proyectos

Código : DG-MA946
Revisión : 00
Aprobado : GG
Fecha : 05 ABR. 2018
Página : 1 de 2

UNIDAD ORGANICA	GERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS EQUIPO ESTUDIOS PRELIMINARES
GRUPO OCUPACIONAL	PROFESIONALES
CATEGORIA	IV

UNIDAD ORGANICA	GERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS EQUIPO ESTUDIOS DEFINITIVOS
GRUPO OCUPACIONAL	PROFESIONALES
CATEGORIA	IV

UNIDAD ORGANICA	GERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS EQUIPO OBRAS
GRUPO OCUPACIONAL	PROFESIONALES
CATEGORIA	IV

RESPONSABILIDAD GENERAL

El Especialista de Proyectos es responsable de brindar asesoramiento profesional especializado en la elaboración y supervisión de proyectos en las fases de Formulación y Evaluación y Ejecución, preparar términos de referencia en general, así como atender los expedientes técnicos y obras. Asimismo, es responsable de participar en la coordinación, elaboración, control y seguimiento de los proyectos, en el desarrollo de las fases de Formulación y Evaluación y Ejecución de proyectos.

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS

COMUNICACIÓN

		Interna	Externa
01.	Diseñar planes de acción sobre la programación, supervisión y coordinación con la finalidad de gestionar adecuadamente los procesos de formulación y evaluación y ejecución de estudios y obras, a cargo de los Equipos.	EEPRES, EEDEF, EO	--
02.	Formular estudios sobre términos de referencia de proyectos en la etapa de pre inversión e inversión y servicios de consultoría.	EOMRs, EDP, EOMASBA, EOMPTAR, ERPrim, EOME-AR, ERCP, EIIN, EPFPI, ECs	Consultores Municipalidades MVCS
03.	Brindar asesoría profesional especializada respecto a la atención de consultas técnicas sobre la formulación y evaluación y ejecución estudios y obras, respecto a proyectos que son requeridas por las áreas de la Empresa, emitiendo los informes correspondientes.	Toda la Empresa	Organizada Entidades Públicas y Empresas Privadas / ONG Sociedad Civil
04.	Formular estudios en sus diferentes etapas, asegurando su cumplimiento (contrato, bases, términos de referencia y normativa).	EOMRs, EDP, EOMASBA, EOMPTAR, ERPrim, EOME-AR, ERCP, EIIN, EPFPI, EAL, ECs, EP, EOF, ELC	Consultores Municipalidades MVCS
05.	Diseñar planes de acción con la finalidad de inspeccionar las obras programadas por el Equipo, asegurando el cumplimiento del expediente técnico de proyectos y/u obras (contrato, bases, términos de referencia y normativa).	EOMRs, EDP, EOMASBA, ERPrim, EOM-PTAR, EOME-AR, ERCP, EPI, EINPF, EAL, ECs, EP, EOF, ELC	Consultores y Contratistas



	MANUAL	Código : DG-MA946
	Manual de Organización y Responsabilidades Específicas Especialista de Proyectos	Revisión : 00 Aprobado : GG Fecha : 05 ABR. 2010 Página : 2 de 2

06.	Brindar asesoramiento especializado en las entidades públicas y privadas para la obtención de información técnica respecto a obras existentes, en ejecución y/o por ejecutar, necesarias para la elaboración de proyectos.	--	Entidades Públicas y Privadas de Servicios
07.	Brindar asesoría profesional especializada respecto a atender y/o absolver, y/o emitir opinión sobre requerimientos internos y externos, dictando los lineamientos respectivos.	Toda la Empresa	Organizada Entidades Públicas y Empresas Privadas. ONG Sociedad Civil
08.	Brindar asesoría especializada en Comisiones, Grupos de Trabajo y/o Comités Técnicos a designación.	EOMRs, EDP, EOMASBA, EOMPTAR, ERPrim, EOME-AR, ERCP, EIIN, EPFPI, EAL, ECs, EP, EOF, ELC	Consultores y Contratistas
09.	Formular estudios de innovación tecnológica que permita mejorar u optimizar los procesos relacionados a la elaboración y supervisión de proyectos de todo el flujo desde la formulación y evaluación hasta la ejecución de obras.	--	--
10.	Ejecutar la evaluación del desempeño de tener personal a su cargo.	--	--

2.-RESPONSABILIDADES COMUNES

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS		COMUNICACIÓN	
		Interna	Externa
2.1.	Implementar, mantener y desarrollar los procesos de sistema de control interno y frente a la gestión de riesgos relacionados con los Equipos, en el marco de su debida implementación a nivel institucional.	Coordinadores SGI	-
2.2.	Desarrollar y cumplir las actividades necesarias de acuerdo a la participación que el Equipo tenga en el Sistema de Gestión Integrado de SEDAPAL.	ESHO	-
2.3.	Desarrollar sus procesos y actividades aplicando medidas de seguridad en cumplimiento de los dispositivos legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Reglamento Interno de SST, y de ser el caso velar por su cumplimiento, para proteger la seguridad y salud del trabajador tanto del personal de SEDAPAL como del personal de terceros y visitantes, en el ámbito de su competencia.	Según Corresponda	Según Corresponda.
2.4.	Realizar otras responsabilidades que le son asignadas por encargo de la Jefatura.	-	-

